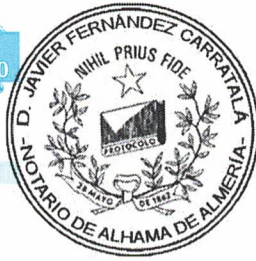


09/2022



HC5109839

D. JAVIER FERNÁNDEZ CARRATALÁ**NOTARIO**

Avda. Nicolás Salmerón y Alonso, 41. Bajo

☎ 950 64 01 01 📠 950 64 05 50

04400 ALHAMA DE ALMERIA

«ACTA DE PRESENCIA»

NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO. -----

En Alhama de Almería, mi residencia, a once de mayo de dos mil veintitrés. -----

Ante mí, **JAVIER FERNANDEZ CARRATALÁ**, Notario de esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Andalucía. -----

==== COMPARECE ====

DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN DELGADO GÓMEZ,

abogada, mayor de edad, casada, vecina de Almería (04001), con domicilio en calle Arapiles, 1, 1º-1; provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 22.967.910-H. -----

==== INTERVIENE ====

En nombre y representación como apoderada de **DOÑA AMPARO URREA MIZZI,** funcionaria, mayor de edad, casada en régimen legal de gananciales con Don Rafael Lopez Martinez, de su mismo domicilio, vecina de Madrid (28002), con domicilio en calle Eugenio Salazar, 54, 2º-izquierda; provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 27.243.685-R. -----

Sus facultades representativas resultan de la escritura de poder general para pleitos formalizado en Almería, el día 2 de diciembre de 2.013, ante el Notario Don José Luís García Villanueva, con el número 2.480 de protocolo; de la cual tengo copia autorizada a la vista y tiene, a mi juicio, facultades suficientes para el otorgamiento del negocio que tiene lugar en la presente escritura. Me asegura el apoderado la vigencia de su poder, la ilimitación de sus facultades y que no se ha alterado la capacidad jurídica de su representado. -----

Interviene, además, en nombre y representación como apoderada de **DON RAFAEL LOPEZ MARTINEZ**, funcionario, mayor de edad, casado en régimen legal de gananciales con Doña Amparo Urrea Mizzi, de su mismo domicilio, vecino de Madrid (28002), con domicilio en calle Eugenio Salazar, 54, 2º-izquierda; provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 27.229.994-H. -----

Sus facultades representativas resultan de la escritura de poder general para pleitos formalizado en Madrid, el día 26 de enero de 2.018, ante el Notario Don Ignacio Solis Villa, con el número 60 de protocolo; de la cual tengo copia autorizada a la vista y tiene, a mi juicio, facultades suficientes para el otorgamiento del negocio que tiene lugar en la presente escritura.-----

Me asegura el apoderado la vigencia de su poder, la ilimitación de sus facultades y que no se ha alterado la capacidad jurídica de su

09/2022



HC5109838

representado. -----

Tiene a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad suficiente e interés legítimo para otorgar este **ACTA DE PRESENCIA**, y al efecto: -----

=== EXPONE ===

Según actúa, me requiere, a mí, el Notario, para que me persone en la finca sita en **Alhama de Almería, provincia de Almería, en la parcela 47 del polígono 19**, y sobre el terreno compruebe que la realidad física por mí observada coincide con las VEINTE fotografías que me entrega por duplicado. Una copia de las fotografías, a requerimiento del compareciente, según interviene, previo numerarlas del UNO en adelante, dejo incorporada a esta matriz; y la otra copia se acompañará a la primera que de esta se expida.-----

Yo, el Notario, acepto el requerimiento y practicaré lo que de mí se solicita, haciéndolo constar por diligencia o diligencias a continuación de esta matriz.-----

Hago las reservas y advertencias legales. -----

Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal: -----

Identifico a los señores comparecientes por sus documentos de

identidad antes consignados, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del

09/2022



terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Avenida Nicolás Salmerón y Alonso, 41, Bajo, C.P. 04400, Alhama de Almería (Almería). Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.-----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que

respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE-----

Leo al compareciente por su elección, el contenido íntegro de esta escritura después de que le advierto del derecho que tiene de leerla por si, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Notarial, del que no usa. -----

Se ratifica el compareciente presta su consentimiento y la firma conmigo, el Notario, que, de identificarle por su reseñado documento de identidad y, en cuanto sea pertinente, de todo lo contenido en el presente instrumento público, que queda extendido en tres folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, serie HC y números 5110220 y los dos folios anteriores en orden de numeración, yo el Notario, Doy fe. -----

Está la firma de la compareciente. -----

Signado. JAVIER FERNANDEZ CARRATALA. Rubricado y sellado. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4 y n° 8°.		
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.	TOTAL:	(Impuestos excluidos)

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

09/2022



DILIGENCIA. En Alhama de Almería, a dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.-----

Siendo las 12:00 horas del día 16 de mayo de 2023, me he constituido en el lugar objeto de mi actuación, en la finca sita en **Alhama de Almería, provincia de Almería, en la parcela 47 del polígono 19**, pudiendo efectuar las siguientes comprobaciones:--

Compruebo que las fotografías que por duplicado me fueron entregadas al tiempo de requerir mi presente actuación reflejan fiel y verazmente la realidad por mí observada.-----

Y sin nada más que hacer constar, cierro la presente diligencia, que he redactado en mi estudio, conforme a notas tomadas sobre el terreno, de todo lo cual doy fe, así como de que la presente queda extendida en el presente folio de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, yo el Notario, Doy fe. -----
Signado y firmado. JAVIER FERNANDEZ. Rubricado y sellado.



HC5109835

09/2022



h

fotografía nº 2





fotografía nº 3

HC5109834

09/2022

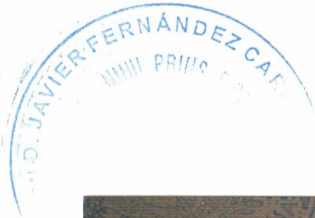
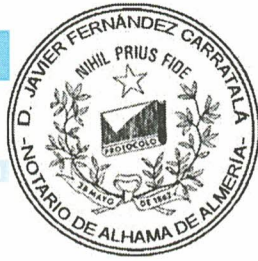


fotografía nº 4



HC5109833

09/2022

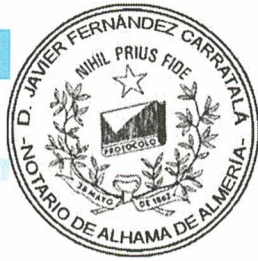


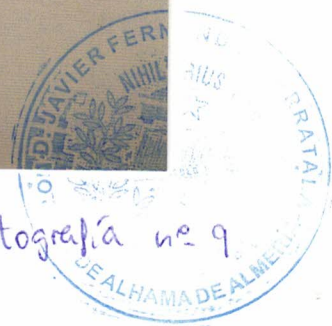
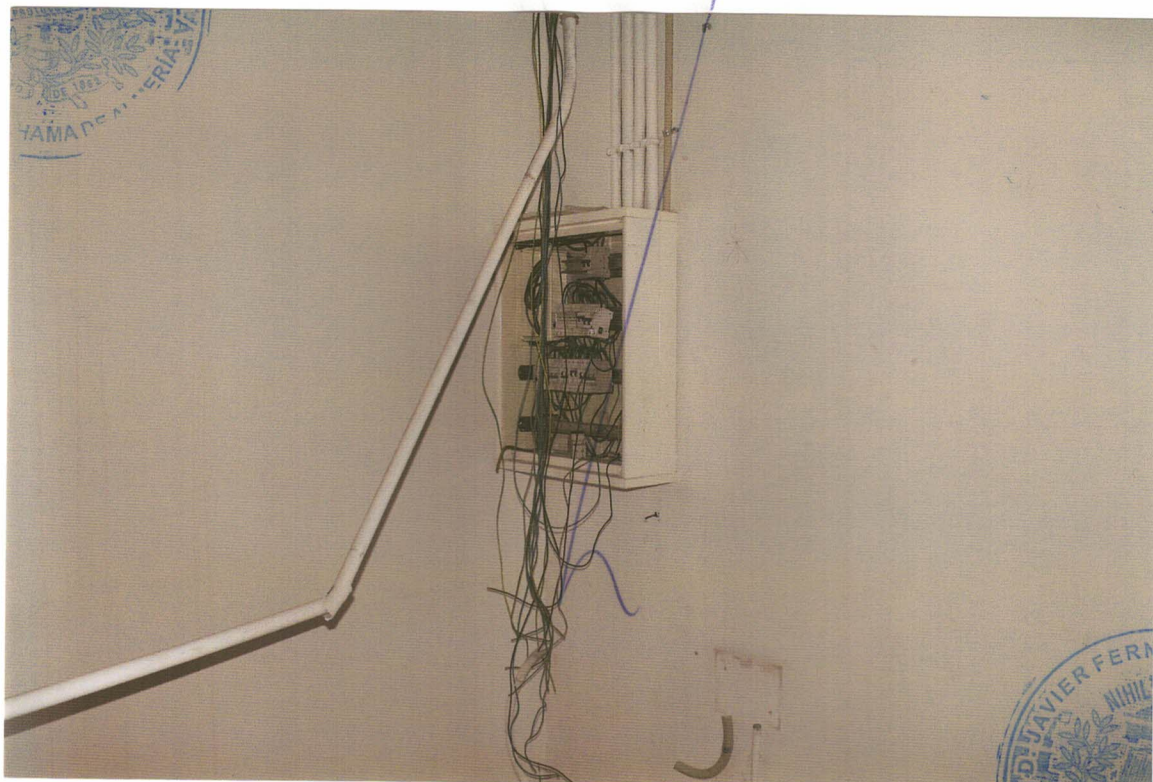


fotografía nº 7

HC5109832

09/2022





HC5109831

09/2022



fotografía nº 10



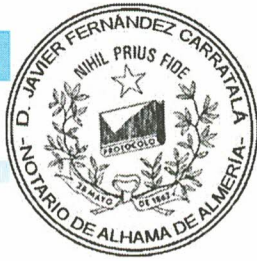


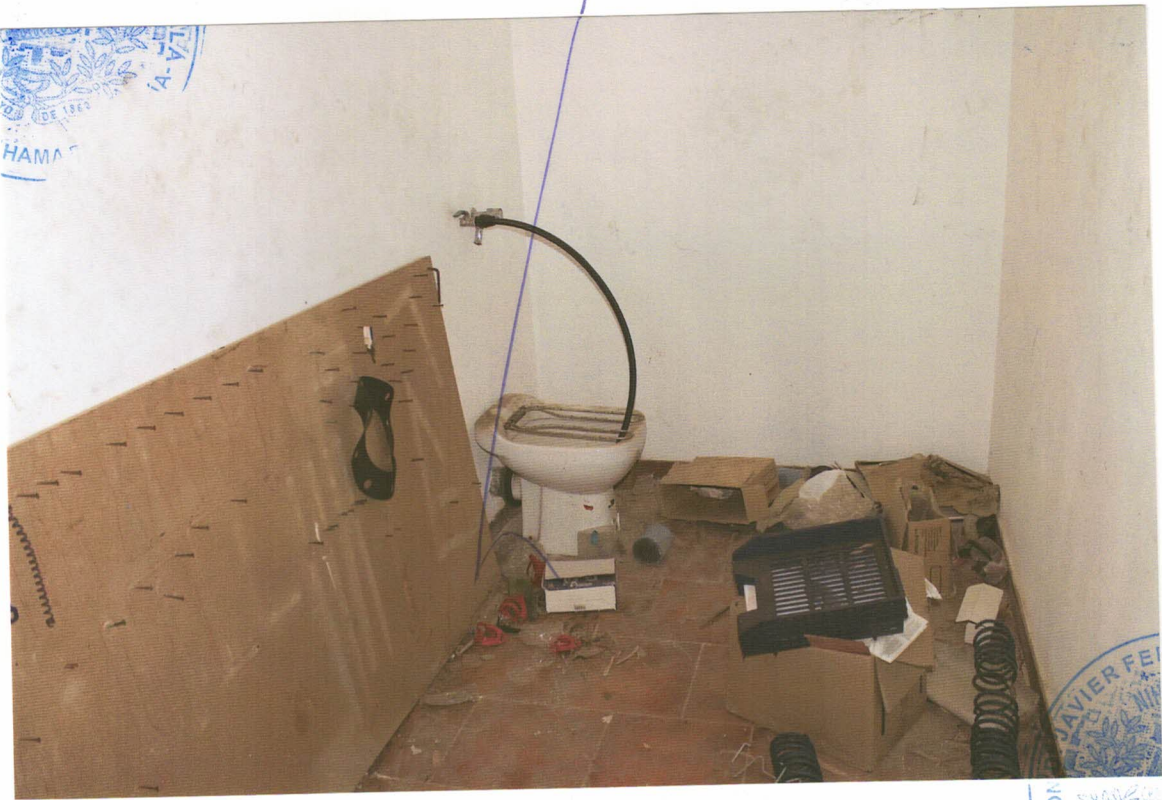
fotografía nº 11



HC5109830

09/2022

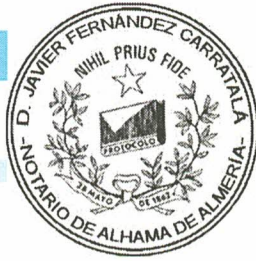




Fotografía nº 13

HC5109829

09/2022

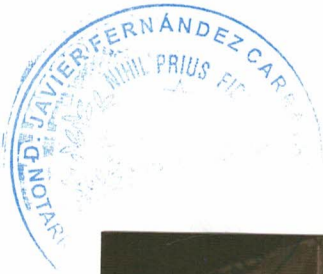


fotografía nº 14
NOTARIO DE ALHAMA DE ALMERIA



HC5109828

09/2022



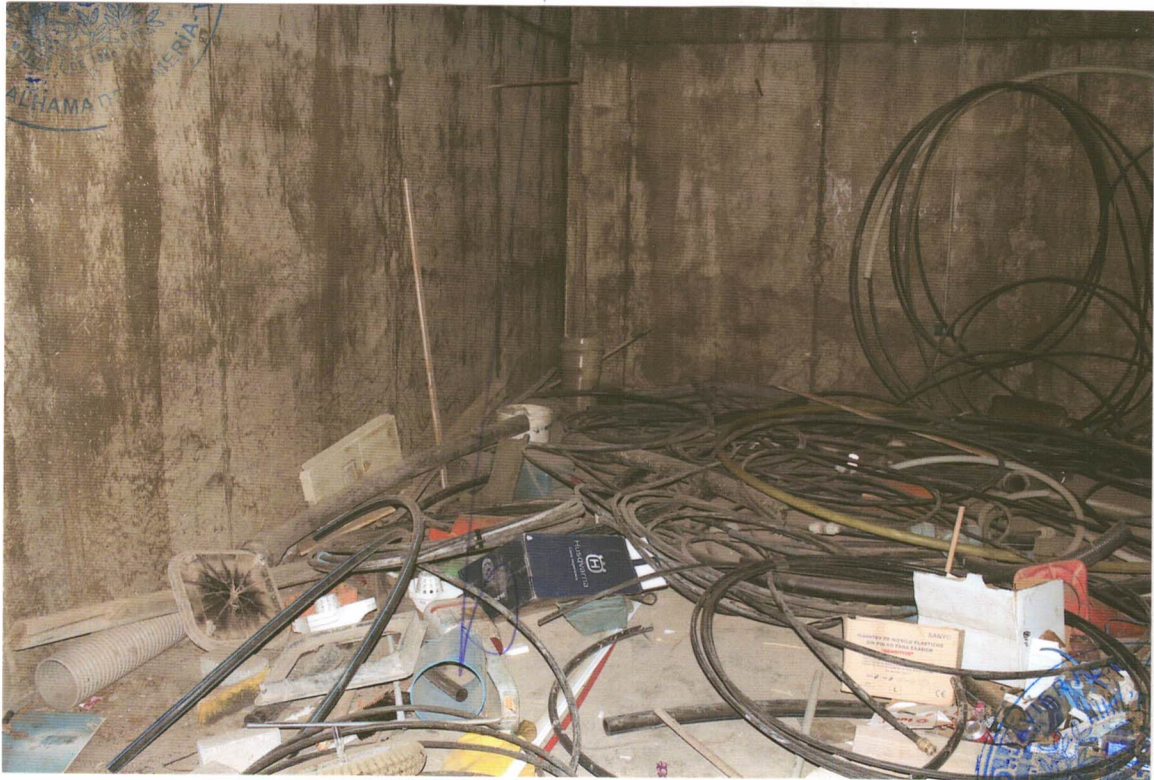
JAVIER FERNÁNDEZ
NOTARIO



FOTOGRAFÍA Nº 17
ALMADIA DE ALHAMA DE ALMERIA

HC5109827

09/2022



fotografía nº 18
NOTARIO DE ALHAMA DE ALMERIA

NOTARIO J. VIERFERNÁNDEZ C. S. A. L.
C/...
ALHAMA DE ALMERIA



NOTARIO J. VIERFERNÁNDEZ C. S. A. L.
C/...
ALHAMA DE ALMERIA
Fotografía nº 19

HC5109826

09/2022



fotografía nº 20

ES COPIA DE SU ORIGINAL, y a instancia de DOÑA AMPARO URREA MIZZI y DON RAFAEL LOPEZ MARTINEZ, expido copia en catorce folios de la serie HC, números 5109842 y los trece folios anteriores en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello que signo, firmo, rubrico y sello.. En Alhama de Almeria a dieciséis de mayo de dos mil veintitrés. DOY FE. -----

